	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 014M DE 2022

PROCESO No: SA22M-075

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S

OBJETO: INSTALACIÓN, FUNDIDA Y PULIDA DE ACABADOS EN GRANITO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$110.000.000

ADICION 01 VALOR \$55.000.000
TIEMPO Tres (3) meses-hasta el 18/10/2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CARLOS ARTURO CELIS LUNA**, identificado con la C.C. No. 88.255.063 expedida en Cúcuta, obrando como Representante Legal de **COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S**, NIT. 900949436.-6 conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Cúcuta, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 014M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 014M de 2022, cuyo objeto es el **INSTALACIÓN, FUNDIDA Y PULIDA DE ACABADOS EN GRANITO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor \$110.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 18 de Enero de 2022, con plazo de ejecución seis (6) meses, hasta el 18 de Julio de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 87.36%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo fundamentado en que se ha venido interviniendo las áreas físicas para la remodelación de la infraestructura Hospitalaria con el fin de brindar espacios confortables, seguros, humanizados a los usuarios y una buena imagen en los mismos, lo cual ha conllevado a que el valor del contrato en mención se haya agotado, por lo que no alcanza para terminar la vigencia inicial del contrato. En tal sentido se hace necesario adicionar en valor y tiempo al contrato, con el fin de cumplir y garantizar la continuidad de las labores de las contingencias que se vienen presentando y cumplir con el mantenimiento preventivo programado en cuanto a pisos. 4) *Que conforme a lo expresado en la solicitud de adición, los ítems requeridos se encuentran dentro del portafolio de servicios.* 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 014M de 2022, en CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) M/CTE, y ampliar su plazo de ejecución en tres (3) meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 014M de 2022 en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000)M/CTE**, y contenido en acápite 01-Especificaciones- del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$165.000.000)MCTE.- CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese el Acápite-3-CLAUSULADO, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 014M de 2022, ampliando el plazo de ejecución en tres (03) meses más, para una duración total del contrato de nueve (9) meses. Computo que se

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

extiende hasta el 18 de Octubre de 2022. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de la oferta No. 014M de 2022 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.02.01, Concepto: Alimentación, Disponibilidad Presupuestal No. 661 del 16/06/2022. **CLAUSULA CUARTA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el acápite 3-Garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la oferta No. 014M de 2022. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 014M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **21 JUN 2022**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo


CARLOS ARTURO CELIS LUNA
COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador ACTISALUD GABYS
 Proyectó. Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESEHUEM

